

Masivo incumplimiento de los fumadores a llevar mascarilla en las calles

Nofumadores.org señala que el cigarrillo se emplea como salvoconducto para no cubrirse la cara

17 de julio de 2020

Los fumadores continúan fumando en las calles, a pesar de que está prohibido por los decretos de 10 comunidades autónomas que obligan a llevar mascarillas en la calle en todo momento, ante la pasividad de los cuerpos de seguridad. “Los decretos, además, permiten seguir fumando en las terrazas de hostelería mientras en teoría lo prohíben en las calles, lo cual es un contrasentido”, afirma la presidenta de [Nofumadores.org](https://www.nofumadores.org), Raquel Fernández Megina. La asociación señala que “para muchos el cigarrillo se ha convertido en un salvoconducto para no ponerse la mascarilla, mientras otros se sacrifican por el bien común”. Algunas encuestas, señalan que el 65 por ciento de los españoles aprueban la prohibición de fumar en los espacios exteriores de bares y restaurantes. Nofumadores.org se pregunta cómo es posible que se siga permitiendo fumar en las terrazas en plena pandemia.

Nofumadores.org señala la incongruencia de exigir la mascarilla en las calles y permitir el tabaco en las terrazas de hostelería y en las playas y piscinas.

Los decretos de las comunidades autónomas no hacen una mención explícita a la prohibición de fumar en las calles, que es la consecuencia lógica de obligar a toda la población a llevar mascarilla desde que sale de su casa. “Si el decreto se cumpliera sería la medida más ambiciosa para animar a los ciudadanos a dejar de fumar, pero lo que estamos viendo es que el fumador se pone la mascarilla en el pescuezo y enciende su cigarrillo para a continuación tirar las colillas al suelo. No es entendible, además de incongruente, que se haga la vista gorda ante el hecho de quitarse la mascarilla para realizar una actividad, fumar, que además ha sido calificada por la comunidad científica como de mayor riesgo de contagio e infección, y se obligue a llevar puesta cuando se va caminando por la calle sin cruzarse con nadie, lo cual supone una posibilidad de contagio mucho menor.”

El decreto de la Junta de Andalucía, por ejemplo, permite la absurdez de que, tras llegar a la playa con mascarilla, uno se la puede retirar bajo su sombrilla y comenzar a fumar. Mientras que las personas están obligadas a caminar hasta la orilla con mascarilla y solo quitársela para el baño. Los paseos por la orilla del mar, además, son obligatorios con mascarilla.

“¿Cómo es posible realizar decretos que prohíben a los ciudadanos caminar sin mascarilla desde que salen de sus domicilios y permiten encender un cigarrillo en la terraza del restaurante en cuanto te traen la bebida?”, se pregunta la presidenta de [Nofumadores.org](https://www.nofumadores.org).

nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Nofumadores.org está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 172.478

Nofumadores.org recuerda que Phillip Morris, la corporación tabaquera, se encuentra entre los socios de la Confederación Empresarial de Hostelería y que el hecho de no prohibir fumar en las terrazas de hostelería se trata de una clarísima interferencia de la industria en la política sanitaria de España. Fernández Megina insta a las comunidades a modificar el decreto para acabar con el humo en la hostelería, especialmente durante la pandemia, ya que los fumadores, según el Ministerio de Sanidad, tienen más del doble de riesgo de agravamiento de la Covid-19.

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) recomienda no fumar en las terrazas y espacios públicos durante el período de desescalada, porque considera que son espacios en los que el riesgo de contagio aumenta tanto para los fumadores como para las personas del entorno. “Al fumar y exhalar el humo, ya sea tabaco convencional o dispositivos electrónicos, se expulsan diminutas gotitas respiratorias que pueden contener carga viral y ser altamente contagiosa”. Asimismo, la iniciativa XQNS, encabezada por el doctor José Zabala, recuerda que la distancia de seguridad con una persona fumadora debería aumentarse a 10 metros, ya que el humo y la expiración hacen llegar más lejos las gotas con carga vírica. Y la Comisión de Salud Pública del Consejo interterritorial concluye que “debe evitarse su consumo en ambientes comunitarios y sociales y en caso de realizarse, este sea en espacios separados abiertos”.

La presidenta de Nofumadores.org sostiene que “el tabaco causa 55.000 personas al año y contribuye a la extensión de la pandemia del SARS-CoV-2 que ya ha causado al menos 30.000 muertes en España durante 2020. No podemos consentir que se haga la vista gorda con el fumador en las calles, ni que se permita fumar en las terrazas mientras toda la población hace un sacrificio grandísimo por el bien de los demás. Basta ya de privilegios para la criminal industria tabaquera que con su actividad impone una mayor presión en nuestro sistema sanitario”.

Según la Dra. Adriana Blanco, Jefa de la Secretaría del Convenio Marco del OMS para el control de tabaco, la prevención y el control del tabaquismo debe de ser parte integral de las políticas nacionales de los planes de recuperación post covid, pues ha quedado bien claro, tras esta pandemia, que la salud es clave para el desarrollo social, económico y productivo de cada país.

Nofumadores.org, es una asociación sin ánimo de lucro, líder en España en la defensa de los fumadores pasivos miembro de ENSP (European Network for Smoking and Tobacco Prevention)

Para más información:

Ubaldo Cuadrado
Vicepresidente de Nofumadores.org
Email: ucuadrado@nofumadores.org
Tel: 662 27 03 00

Raquel Fdez. Megina
Presidenta de Nofumadores.org
Email: prensa@nofumadores.org
Tel: 606112738